Con fundamento en los numerales 4.1, 4.4 y 11.2 de las Reglas de Operación del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) para el Ejercicio Fiscal 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de Junio de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Alcalde número 1351, planta baja, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara Jalisco, se reunieron los C. **Hugo Manuel Luna Vázquez**, Jefe de Gabinete, en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en calidad de Presidente de la **Mesa Interinstitucional de Inversión Pública**; así como los integrantes, **Martha Patricia Martínez Barba,** Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio; **David Miguel Zamora Bueno,** Secretario de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública; **Juan Carlos Flores Miramontes**, Secretario de Educación; **Jorge Gastón González Alcérreca**, Secretario de Gestión Integral del Agua; **Leticia González Ceballos,** representante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social; **Alfonso Elorriaga González,** representante delCoordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico; **Ana Lucia Camacho Sevilla**, representante delSecretario de Agricultura yDesarrollo Rural; **José de Jesús Méndez de Lira,** representante del Secretario de Salud; **Alejandro Agustín Estrada Ramírez,** representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la **Mesa Interinstitucional de Inversión Pública,** instancia facultada para la aprobación de proyectos de conformidad con el numeral 11.2.1 de las Reglas de Operación del FOCOCI ejercicio 2020. La cual se propone desahogar al tenor del siguiente:

**Orden del día.**

1. Bienvenida, Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Reforma a las Reglas de Operación del FOCOCI.
4. Informe de los recursos disponibles.
5. Presentación y en su caso aprobación de la Cartera de Proyectos del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), Ejercicio Fiscal 2020.
6. Acuerdos.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

**Desarrollo de la Sesión.**

**PUNTO 1. Bienvenida, Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.**

Palabras de bienvenida y mensaje del C. **Hugo M. Luna Vázquez,** en su calidad de Presidente de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública:

*“Buenos días, en representación del Señor Gobernador, les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).*

*En las últimas semanas, ante la llegada del Covid-19, como Gobierno del Estado de Jalisco hemos hecho frente a la pandemia, se ha privilegiado la salud y la vida de las personas. Los objetivos en una primera etapa fueron, evitar la mayor cantidad de muertes, contener los contagios y activar el Plan de Reconversión Hospitalaria y en los últimos días la implementación de la “Fase 0” para iniciar los primeros pasos hacia la reactivación económica en Jalisco.*

*Se ha buscado el equilibrio presupuestal, para lo cual se generó un plan de austeridad por 2,000 mdp y 3,600 mdp del programa de inversión pública. Dichas adecuaciones inciden en la planeación y orientación del gasto en obras de infraestructura para este ejercicio presupuestal.*

*De forma paralela, se instaló la Mesa de Trabajo para la Reactivación Económica del Estado, conformada por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de los distintos sectores de la iniciativa privada, de las universidades, sociedad civil y sindicatos, cuyo propósito fundamental es diseñar un plan estratégico que permita la recuperación paulatina del crecimiento y desarrollo económico de Jalisco.*

*El 11 de mayo del año en curso se creó la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco como un órgano auxiliar para la gobernanza pública, de carácter temporal, que tendrá por objeto diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Jalisco para la Reactivación Económica. Esta instancia propuso una iniciativa de endeudamiento, bajos los principios de:*

*- Estabilidad financiera*

*- Semáforo verde en el nivel de endeudamiento.*

*- Supervisión por parte de por una Comisión de Vigilancia compuesta por miembros de la sociedad civil.*

*El 22 de Mayo del presente año el Congreso el estado de Jalisco, aprobó dicha iniciativa turnada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado a contratar financiamiento hasta por la cantidad de 6,200 mpd, para destinarlo al* ***“Plan de Inversión Publica Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado Durante los ejercicios Fiscales 2020 y 2021”*** *misma que ha quedado publicada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial “ El Estado de Jalisco” 27913/LXII/20.*

*Como se señaló en la pasada sesión celebrada el 27 de Abril del año en curso, la aprobación inicial del programa en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020 era de $400,000,000 (Cuatrocientos millones de pesos), pero, a raíz de la estrategia que el Gobierno del Estado está llevando a cabo para impulsar la reactivación económica, el FOCOCI tuvo un incremento presupuestal, por lo que su nuevo techo es de $445,000,000 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos), lo que permitirá una mayor asignación de obras en apoyo a los municipios del Estado, con lo cual, además del beneficio que conlleva la realización de infraestructura, se busca la reactivación económica en las distintas regiones.*

*Dicho lo anterior, resulta imperioso que esta Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, analice y autorice los proyectos a ejecutarse con recursos del FOCOCI, mismos que contribuirán con la reactivación económica del Estado de Jalisco, razón por la cual han sido convocados de manera extraordinaria.*

*A continuación, y con la finalidad de verificar la lista de asistencia, solicito la presentación de cada uno de los integrantes.*

*Se encuentran 10 participantes, 7 con derecho a voz y voto y 3 participantes con derecho a voz, de conformidad con la lista de asistencia, por lo que, habiendo quórum legal, damos por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria de la “Mesa Interinstitucional de Inversión Pública del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)”, siendo las 13:00 horas, del día 23 de junio de 2020 dos mil veinte.*

**PUNTO 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

A continuación, el Presidente de la Mesa, el **C. Hugo Manuel Luna Vázquez**, presenta a consideración de los integrantes de la Mesa, el orden de día, misma que es aprobada porlos presentes***.***

**PUNTO 3.- Reforma a las Reglas de Operación del FOCOCI.**

A continuación, el C. **David Miguel Zamora Bueno**, Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, presenta a los integrantes de la Mesa para su conocimiento, los cambios que se realizaron a las Reglas de Operación del FOCOCI:

*“Como ya lo comentó el Presidente de la Mesa, de conformidad con los Decretos Número 27912/LXII/20 y 27913/LXII/20 publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 23 de mayo del 2020, el techo presupuestal del FOCOCI pasa de $400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N) a $445,000,000 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).*

*El nuevo techo presupuestal del programa corresponde a recursos del crédito que se autorizó en el Decreto 27913/LXII/20 por lo que, fue necesario reformar las Reglas del programa. Expongo en síntesis lo relevante”:*

**Primero:** Se integró a la fundamentación y lógica de intervención de las Reglas de Operación, aspectos importantes de la estrategia que el Gobierno del Estado está llevando a cabo para la reactivación económica para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia del COVID-19.

**Segundo:** Se amplió el techo presupuestal del programa de $400,000,000 a $445,000,000.

El C. **Hugo M. Luna Vázquez,** Presidente de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, expresa lo siguiente:

*“Habiendo conocido la reforma a las Reglas de Operación, pregunto a los presentes: Quienes estén de acuerdo en continuar con esta misma dinámica derivada de la reforma al instrumento normativo, sírvanse a levantar la mano”.*

Los miembros de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, quedan enterados de la reforma a las Reglas del FOCOCI**.**

**PUNTO 4.- Informe de los recursos disponibles.**

A continuación, el C. **David Miguel Zamora Bueno**, Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, presenta a los integrantes de la Mesa, para su conocimiento los recursos disponibles del programa FOCOCI:

*“Como lo comenté anteriormente, de conformidad con el Decreto Número 27913/LXII/20 el nuevo techo presupuestal es de* ***$445,000,000 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos),*** *mismos que**se encuentran disponibles, ya que a la fecha no se han autorizado acciones para este programa.*

**PUNTO 5.- Presentación y en su caso aprobación de la Primera Cartera de Proyectos del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), ejercicio fiscal 2020.**

A continuación, el C. **David Miguel Zamora Bueno**, Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, presenta a los integrantes de la Mesa, para su análisis y en su caso autorización, la primera cartera de proyectos consistente en 115 obras, descritas en documento adjunto como Anexo I, mismas que se derivan de tramites que han realizado los municipios, los cuales cuentan con la validación técnica de los proyectos y expedientes de gestión, que cubrieron los requisitos establecidos en el Numeral ***10.2******Requisitos específicos,*** de las Reglas de Operación del FOCOCI. Dichos proyectos cuentan con la preevaluación de la tabla de “Criterios de puntuación para la priorización de proyectos” establecida en el Anexo II de las citadas Reglas.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas, el Presidente de la Mesa Interinstitucional, somete a votación, la autorización de los proyectos que forman parte del Anexo I de la presente Acta, para lo cual, los miembros de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, **aprueba con 7 votos a favor,** la Cartera de Proyectos presentada por el Secretario Técnico, para el programa FOCOCI ejercicio 2020.

El C. **Hugo M. Luna Vázquez**, Presidente de Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, somete a votación que, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública como responsable del programa FOCOCI ejercicio 2020, inicie los procedimientos administrativos que correspondan, en coordinación con los municipios beneficiados para la ejecución de las acciones referidas en la cartera de proyectos, en apego a los mecanismos descritos en las Reglas de Operación.

Los miembros de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, **aprueba con 7 votos a favor**, que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, como responsable del programa FOCOCI inicie los procedimientos administrativos que correspondan.

**PUNTO 6. Acuerdos.**

El **C. David Miguel Zamora Bueno**, Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, comunica a los miembros los siguientes acuerdos:

**Acuerdo/001/01Ext.-** Los miembros de la Mesa están enterados de la reforma a las Reglas de Operación del FOCOCI.

**Acuerdo/002/****01Ext.-** Los miembros de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, **aprueba con 7 votos a favor**, la Primera Cartera de obras para el programa FOCOCI ejercicio 2020.

**Acuerdo/003/01Ext.-** Los miembros de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, **aprueba con 7 votos a favor**, que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco inicie los procedimientos administrativos que correspondan, en coordinación con los municipios beneficiados para la ejecución de acciones, en apego los mecanismos descritos en las Reglas de Operación.

**PUNTO 7. Asuntos Varios.**

No se registraron asuntos que tratar.

**PUNTO 8. Clausura.**

No existiendo más puntos en el orden del día, el **C. Hugo Manuel Luna Vázquez**, Jefe de Gabinete del Gobierno de Jalisco, en su calidad de Presidente de la Mesa procedió a dar por clausurada la sesión siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 23 veintitrés de Junio de 2020 dos mil veinte.

Leída que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma la presente Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, FOCOCI ejercicio 2020, celebrada el día 23 veintitrés de Junio del 2020 dos mil veinte.

|  |  |
| --- | --- |
| **Hugo Manuel Luna Vázquez**Jefe de Gabinete y representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en calidad de Presidente de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública  | **David Miguel Zamora Bueno**Secretario de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública  |
| **Martha Patricia Martínez Barba**Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio | **Juan Carlos Flores Miramontes**Secretario de Educación |
| **Jorge Gastón González Alcérreca** Secretario de Gestión Integral del Agua | **Ana Lucia Camacho Sevilla** Directora General de Fomento AgropecuarioRepresentante del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural |
| **José de Jesús Méndez de Lira** Director General del OPD Servicios de Salud JaliscoRepresentante del Secretario de Salud | **Leticia González Ceballos** Directora Jurídica y de TransparenciaRepresentante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social |
| **Alfonso Elorriaga González** Director JurídicoRepresentante delCoordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico | **Alejandro Agustín Estrada Ramírez** Coordinador de Análisis, Evaluación y SeguimientoRepresentante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana |

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa Interinstitucional de Inversión Pública, FOCOCI 2020, celebrada el día 23 veintitrés de Junio de 2020 dos mil veinte.